

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE **ACTUARÍA**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-254/2024

PROMOVENTE: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/59/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Carlos Augusto Cab Quen, por "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROPAGANDA PERSONALIZADA, USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES. ASÍ COMO LA CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" (sic). SE TIENE POR PRESENTADO A CARLOS AUGUSTO CAB QUEN CON SU ESCRITO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024, PROMOVIENDO JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de octubre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de hoy diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecisiete de octubre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ TRIBUNAL ELECTORAL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-254/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/59/2024

PARTE ACTORA: CARLOS AUGUSTO CAB

QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha diecisiete de octubre del presente año, signada por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa que "con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el inmediato dieciséis, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaria notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic) recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día diecisiete de octubre de la presente anualidad a las 11:39:33 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha dieciséis de octubre del año en curso, dictada por el Pleno de la referida



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SX-JE-254/2024, que en su único punto resolutivo determinó lo que se transcribe a continuación:

"...ÚNICO. Se confirma, en la materia de impugnación, la sentencia reclamada..." (sic).

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha dieciséis de octubre del presente año, descrito, emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JE-254/2024, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase**.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JÁVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DEL ESTADO DE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
RIBUNAL

Con esta fecha (17 de octubre de 2024) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.

AMPECHE